SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática

326-SAT-VI.- 4376

México, D.F., a 19 de Septiembre de 2002.

Usuarios de Comercio Exterior
Presentes.

En alcance al oficio 326-SAT-VI.- 4044 de fecha 28 de agosto del presente año, se envía la modificación al Apéndice 6 del Anexo 22 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior.

APÉNDICE 6
RECINTOS FISCALES Y FISCALIZADOS

Recinto	Clave	Recinto Fiscalizado
Manzanillo	**77**	Corporación Multimodal, S.A. de C.V.

Sin mas por el momento reciban de nosotros un cordial saludo.

Atentamente.
El Administrador Central de Informática

Ing. Jorge Montoya Castro.

Vo. Bo.
La Administradora Central de Regulación del Despacho Aduanero.

Fanny Angélica Eurán Graham

C.c.p.- Administradores de las Aduanas.- Para su conocimiento.- Presente

JMC/MMGF*ams